

Acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el viernes quince de marzo del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. (2) Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

(1) Se finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo XI.

(2) Preside la sesión según se indica en el texto del artículo XI.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

(3) MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (3) Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; (3) Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente a.i. Área de Operaciones BCR SAFI; (3) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

(3) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(3) Se finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo XI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 10-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinarias 08-24 y 09-24, celebradas, el 26 febrero y 4 de marzo del 2024, respectivamente.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Análisis de los estados financieros, con corte a enero del 2024. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Estados Financieros, con corte a enero del 2024. (PÚBLICO).*

D.3 *Resumen de los acuerdos tomados por el Comité de Inversiones, con corte al segundo semestre 2023. Atiende pendiente s.03-23, art. III, pto. 2). (CONFIDENCIAL).*

D.4 *Resumen de fondos de inversión inmobiliarios. 107-23, 109-23, 171-23 y 172-23. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.5 *Perfil de riesgo, con corte a enero 2024. Atiende pendiente sesión 22-23, art. VI, pto. 2). (CONFIDENCIAL)*

D.6 *Informe de la actualización de la evaluación de riesgos por la compra del Parque Empresarial del Pacífico. Atiende pendientes sesiones 23-23, art. IV, pto.3) y 34-23, art. IX, pto. 2). (CONFIDENCIAL).*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Oficio remitido por la Gerencia de la sociedad a Sugeval informando sobre la conformación del Comité de Inversiones de BCR SAFI. (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días a todos, Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 10-24 de la SAFI hoy viernes 15 de marzo, al ser las 8:02 de la mañana. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día ¿Don Allan?”.

Al respecto, manifiesta el señor **Allan Marín Roldán**: “Sí, buenos días a todos, es para solicitar el retiro de la agenda del punto D.3, que es el resumen de acuerdos tomados por el Comité de Inversiones, con corte al segundo semestre del 2023, para ponerlo acorde a los formatos que exige el Conglomerado (Financiero BCR) de presentaciones. Eso como primer punto y segundo doña Mahity, en *Asuntos Varios*, si nos permiten la participación de Porter Novelli, que sea confidencial, esto relacionado con las asambleas que tenemos la próxima semana. Eso sería doña Mahity”.

Sobre el particular, manifiesta la señora **Flores Flores**: “De acuerdo ¿Algún otro punto? Tenemos aquí en *Asuntos Varios* también una correspondencia, me informa doña María José (Araya) ¿Don Allan?”.

Posteriormente, dice el señor **Marín Roldán**: “Sí señora, es un documento que mandamos a Sugeval (Superintendencia General de Valores) informándole sobre la conformación del Comité de Inversiones y cómo estaremos procediendo acorde a eso”.

Así las cosas, expresa doña **Mahity Flores**: “Muy bien, entonces estaríamos también incorporando ese documento ¿Doña María José?”.

Atiende la consulta la señora **María José Araya Álvarez** indicando: “Doña Mahity, si el directorio tiene anuencia en incorporar en la *Correspondencia* información sobre el curso de gestor de portafolio financiero”.

Seguidamente, dice la señora **Flores Flores**: “Ajá, correcto, gracias, doña María José, entonces también hay una capacitación que don Eduardo (Rodríguez) proporcionó para que lo veamos más adelante, estaríamos incluyéndola también. Gracias”.

De inmediato, refiere la señora **Araya Álvarez**: “Doña Mahity, con permiso. ¿No sé si don Allan va a incorporar un tema sobre el cumplimiento de un pendiente?”.

Por su parte, dice don **Allan Marín**: “No, porque lo íbamos a hacer, pero quisiéramos primero conciliar con don Eduardo (Rodríguez), que se lo enviamos e hizo unas observaciones. Entonces nos gustaría reunirnos primero con él para asegurarnos de que vamos a cumplirlo a cabalidad. Muchas gracias, doña María José”.

Finalmente, doña **Mahity Flores** indica: “Muy bien, muchísimas gracias. Entonces, con las observaciones dadas estaríamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 10-24, con la exclusión del tema consignado en el capítulo de *Asuntos Informativos, D.3 Resumen de los acuerdos tomados por el Comité de Inversiones, con corte al segundo semestre 2023*; así como, la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominados *Correspondencia* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinarias 08-24 y 09-24, celebradas, el veintiséis de febrero y cuatro de marzo del 2024, respectivamente.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** introduce diciendo: “Seguidamente estaríamos aprobando las actas de las sesiones 08-24 y 09-24, del 26 (de febrero) y 4 de marzo. ¿Alguna observación doña María? ¿algún comentario?”.

Al respeto, la señora **María José Araya Álvarez** manifiesta: “He de informarles que una vez circuladas las actas en mención no se recibieron observaciones por parte de los directores ni de la administración. Los documentos que se encuentran en *Sharepoint* están disponibles para su aprobación si lo tienen a bien”.

Doña **Mahity Flores** dice: “Bien, si no hay comentarios ni observaciones estaríamos aprobando las actas 08-24 y 09-24, circuladas previamente, gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias 08-24 y 09-24, celebradas, el veintiséis de febrero y cuatro de marzo del 2024, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta el informe fechado 12 de marzo del 2024 que contiene los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al 31 de enero del 2024. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Allan Marín Roldán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

***BCR SAFI
INFORME FINANCIERO ENERO 2024
RESUMEN EJECUTIVO***

1. Balance de Situación

1.1. Análisis interanual (enero 23 vs enero 24)

Los activos totales presentaron una variación de -15.5%, donde la cuentas que presentan mayor variación son Inversiones en Títulos y Valores y Disponibilidades.

El pasivo presenta una variación de -37.4%, en comparación al año anterior, principalmente por la partida de Cuentas y comisiones por pagar.

Con respecto al Patrimonio este presenta variación interanual de -10%. La cuenta que presenta mayor variación es la Utilidad del Periodo.

1.2. Análisis Mensual (diciembre 2023 vs enero 2024)

Los activos totales disminuyeron durante el mes de diciembre 2023 en -0.4% con respecto al mes de diciembre de 2023, por la disminución de la cuenta de Inversiones en Títulos y Valores.

El pasivo varió -3.5 % en comparación con el mes de diciembre 2023, por la disminución de la cuenta retenciones por pagar.

Con respecto al Patrimonio, presenta una variación de 0.2%, en comparación al mes anterior.

2. Estado de Resultados

2.1. Análisis Interanual (enero 24 vs enero 23)

2.1.1. Ingresos Financieros

Estos presentan una variación de -€12 MM con respecto al año anterior, principalmente por la disminución de las inversiones en títulos valores.

2.1.2. Ingresos Operativos

Las comisiones de administración presentan una disminución neta de -23.8% con respecto al año anterior.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, se detallan las variaciones para los catorce fondos de inversión, en relación con el año anterior:

Fondos Colones		Fondos Dólares		Fondos Inmobiliarios	
	%		%		%
Mixto Colones	72%	Mediano Plazo	131%	Desarrollo PEL	-4%
Portafolio Colones	-20%	Mixto Dólares	14%	Inmobiliario Rentas Mixtas	-10%
Corto Plazo Colones	-25%	Portafolio Dólares	-2%	Renta y Plusvalía	-21%
Mediano Plazo Colones	-38%	Liquidez Dólares	-44%	Progreso Inmobiliario	-24%
				Inmobiliario FCI	-28%
				Inmobiliario Dólares	-59%

€146 Men 2023 a €142 Men 2024 Variación de -3.05%	€110 Men 2023 a €96 Men 2024 Variación de -12.53%	€304 Men 2023 a €188 Men 2024 Variación de -38.12%
--	--	---

2.1.3. Gastos de Operación.

Estos presentan una variación de €6 millones con respecto al año anterior, debido al aumento por gastos operativos.

2.1.4. Resultado del período.

La utilidad del período a enero 2024 presenta una variación de +€61 millones en comparación con el año anterior.

2.2. Análisis mensual (diciembre 2023 vs enero 2024)

2.2.1. Ingresos Financieros.

Estos presentan variación de -22.8% con respecto al mes anterior, debido a la disminución de Intereses, Descuentos y Dividendos.

2.2.2. Gastos Operativos.

Estos presentan una variación de +€9.2 con respecto al mes anterior, debido al aumento por otros gastos operativos por registro del pago de la multa al Ministerio de Hacienda por incumplimiento Notificación N° MH-DGT-DGCN-DG-RI-0358-2023.

2.2.3. Gastos con partes relacionadas.

Estos presentan variación de 9.3% con respecto al mes anterior.

2.2.4. Gastos Administrativos.

Estos presentan variación de -38.7% con respecto al mes anterior, por el registro del ajuste en la factura de servicios administrativos por la aplicación de la metodología de precios de transferencia.

2.2.5. Resultado del período.

Al finalizar el mes el resultado del período presentó una variación de €89 MM en comparación con el mes anterior.

3. **Indicadores Financieros:**

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta Anual	Resultado obtenido a:		Logro a
			Enero. 24	Anualizado	Dic. 24
ROE	$\frac{\text{Utilidad nominal según estados financieros}}{\text{Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses}}$	> 8.5 %	0.14%	1.69%	19.91%
EFICIENCIA OPERATIVA	$\frac{\text{Gastos Administrativos}}{\text{Utilidad Operacional Bruta}}$	< 81 %	82.00%		98.78%

Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Enero. 24		Variación
		Sin SAFI	Con SAFI	
ROE	$\frac{\text{Utilidad nominal según estados financieros}}{\text{Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses}}$	4.87%	4.87%	0.00%
Utilidad	Ingresos - Gastos	2,710	2,721	0.39%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30 del acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y las NIIF.

Segundo. Que, en el acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto o, define órgano de dirección como:

Órgano de dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de enero del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, "Ley Reguladora del Mercado de Valores" y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con temas de riesgo de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la *Ley 7732, "Ley Reguladora del Mercado de Valores"* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Mahity Flores Flores** dice que, según lo dispuesto en el orden del día, se presenta a consideración de la Junta Directiva, una solicitud para que los miembros de este órgano colegiado puedan participar en el curso de especialización de gestor de portafolios financieros, por medio de la plataforma *Zoom*, impartida por la Cámara de Fondos de Inversión (CAFI) y que se realizará del 2 al 30 de abril del 2024, en horario de 5:00 pm a 8:00 pm los días martes, miércoles y jueves, con un costo por participante de US\$560.0, incluye el 2 % de IVA (examen opcional: US\$62.0).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy breve, hay un curso de gestor de portafolio financiero que nos facilitó don Eduardo (Rodríguez del Paso). Le voy a pedir a la Secretaría (Junta Directiva) que lo traslade a los señores directores, a ver si alguno tiene el interés de participar para hacer la solicitud a recursos humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR), creo que el curso está para iniciar el primero de abril y estamos ajustados en el tiempo.

Entonces, si alguno está interesado, doña María (José Araya Álvarez) favor para que le pases la invitación y que se comuniquen con la Secretaría de la Junta Directiva para los que estén interesados, ¿de acuerdo?, muchas gracias a don Eduardo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar la participación de los miembros de la Junta Directiva de BCR SAFI que estén interesados en llevar el curso de especialización de gestor de portafolios financieros, por medio de la plataforma *Zoom*, impartida por la Cámara de Fondos de Inversión (CAFI) y que se realizará del 2 al 30 de abril del 2024, en horario de 5:00 pm a 8:00 pm los días martes, miércoles y jueves, con un costo por participante de US\$560.0, incluye el 2 % de IVA (examen opcional: US\$62.0).
- 2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, la inscripción de los señores directores y de la Fiscalía que deseen participar en el curso de especialización de gestor de portafolios financieros, aprobado en el punto 1) anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, dado que el tema que continúa se desarrolla en sesión privada, se suspende la telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “En el último punto que don Eduardo me comentaba que iban a solicitar, yo me voy a salir de la reunión dado que, entiendo que van a conversar sobre un tema del PEP (Parque Empresarial del Pacífico). Entonces, sobre ese particular, doña María (José Araya Álvarez) por favor sería el último punto de la agenda y yo estaría saliendo. Le dejo a don Eduardo para que realice conforme consideren, muchas gracias, buen día, nos vemos”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

A las diez horas con once minutos, se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI y de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general BCR; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo BCR; Allan Marín Roldán, gerente general BCR SAFI; Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente Área de Operaciones y la señora María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo BCR SAFI.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión el señor Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota que a partir de este momento se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.
- 2.- En consecuencia, el señor Eduardo Rodríguez del Paso preside la sesión en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva de BCR SAFI para analizar el tema restante por conocer.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves once de abril del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 10-24, a las once horas con seis minutos.